


ENVÍAN MINUTA AL SENADO

Reforma garantiza el libre acceso a playas

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Por unanimidad, con 465 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó la reforma impulsada por el jefe de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, para garantizar el acceso libre a las playas marítimas y a las áreas protegidas.

El proyecto de decreto se envió al Senado para continuar con el proceso parlamentario, ya que el propósito es que las medidas derivadas del cambio legislativo sean vigentes en el Mundial de fútbol del próximo año.

En el inicio del debate, el también presidente de la Junta de Coordinación Política planteó en tribuna una modificación al dictamen que la Comisión de Turismo avaló la noche del martes con el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

La reforma actualiza la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La reserva expuesta por Monreal, y que contó el visto bueno del pleno, plantea la creación de un registro nacional de accesos a playas que estaría coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y los municipios.

Dicho registro deberá sustentarse en programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.

El ajuste prevé, además, la inscripción obligatoria

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma que asegura el paso a playas marítimas y áreas protegidas, con miras a aplicarse antes del Mundial 2026



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La reforma evita que concesionarios o desarrolladores inmobiliarios impidan el paso a playas.

EJES

Éstos son algunos de los puntos clave de la reforma aprobada ayer.



Habrà acceso gratuito al menos un día a la semana a playas y áreas protegidas.



Los domingos y días festivos, promoverán descuentos para grupos vulnerables.



Prevé la creación de un registro nacional de accesos a playas.

de catastros y registros públicos para dar certeza jurídica y permanencia a los accesos.

Monreal detalló que la reforma mantiene el acceso gratuito al menos de un día a la semana a las playas.

“Los domingos y días festivos, la Semarnat promoverá descuentos y programas para que, conforme al artículo 198 de la Ley Federal de Derechos, garantice el acceso libre de las personas mayores de edad, discapacitados, personas con discapacidad, estudiantes, profesores y comunidades locales, grupos vulnerables a los que también se les pueda ofrecer el

goce y el disfrute de nuestra riqueza, que es de la nación”, indicó.

Se espera que la Semarnat realice las adecuaciones normativas necesarias durante los 180 días posteriores a la promulgación del decreto.

La reserva aprobada elimina la disposición que obligaba a que las concesiones vigentes se ajustaran a los nuevos principios de manera retroactiva.

“Nosotros nos sentimos contentos, porque lo que estamos haciendo es revertir el proceso privatizador que sufrimos los mexicanos desde los años 80 hasta 2018”, celebró Monreal.